

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 042

Fecha: 02/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 006 2020 00205	ELECTORALES	LOURDES MARIA DIAZ MONSALVO	PROCURADURIA GENERAL Y OTRO	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: DECLÁRASE la falta de competencia para conocer del medio de control de nulidad electoral promovido por la señora Lourdes María Díaz Monsalvo contra el acto de nombramiento - artículo 48 del Decreto 718 de 31 de julio de 2020- del señor José Luis Pulido Barrios, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: REMÍTASE a la mayor brevedad el presente expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo.	01/09/2020	
1100133 34 006 2020 00206	ELECTORALES	LOURDES MARIA DIAZ MONSALVO	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: DECLÁRASE la falta de competencia para conocer del medio de control de nulidad electoral promovido por la señora Lourdes María Díaz Monsalvo en contra el acto de nombramiento - artículo 45 del Decreto 718 de 31 de julio de 2020 - del señor Carlos Julio Franco Arcila, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: REMÍTASE a la mayor brevedad el presente expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo.	01/09/2020	
1100133 34 006 2020 00207	ELECTORALES	LOURDES MARIA DIAZ MONSALVO	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: DECLÁRASE la falta de competencia para conocer del medio de control de nulidad electoral promovido por la señora Lourdes María Díaz Monsalvo contra el acto de nombramiento - artículo 20 del Decreto 718 de 31 de julio de 2020- de la señora Camila Osorio Hurtado, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: REMÍTASE a la mayor brevedad el presente expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para lo de su cargo.	01/09/2020	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


GIOVANNA ANDREA FRANCO RUBIANO
Secretaria Juzg. 6 Administrativo Oral Bta